## REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Abril de 2012.-DECRETO ALC. Nº 381/2012.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3º; Código del Trabajo; Ley Nº 19.464 aplicable al personal Asistente de la Educación de los Establecimientos administrados por Municipalidades; Resolución Nº 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución Nº 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Decreto Alcaldicio Nº 292/12 de fecha 26 de Marzo de 2012, mediante el cual se contrató a doña GRACIELA PAZ AVENDAÑO FUENTES desde el 26 de Marzo de 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2012 para desarrollar la función de Psicóloga para el Área de Educación Municipal; Instrucciones del Departamento de Educación para realizar anexo de contrato de trabajo, aumentando horas laborales y modificando el valor de la remuneración de entre de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Regularícese Apruébese y Ratifíquese el Anexo de Contrato de Trabajo, suscrito entre la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y doña GRACIELA PAZ AVENDAÑO FUENTES, Psicóloga, RUT 15.933.319-1, domiciliada en Mar del Norte N°4757, Villa Reina Mar, Iquique, en virtud del cual se aumenta su carga horaria a 30 horas semanales a partir del 13 de Abril de 2012, de acuerdo al Programa de Intervención Escolar; y modificando el valor de su remuneración, el cual ascenderá a la suma de \$825.000.- (ochocientos veinticinco mil pesos) a partir del 13 de abril de 2012.
- 2.- Manténgase la validez de las demás estipulaciones contenidas en el contrato primitivo.
- 3.- Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.21.03.004 del Presupuesto de Educación.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LETICIA ROBLES VALENZUELA SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
Contraloría
Interesado
Serv. Traspasados
Dir. Control
Encarg. Personal
Carpeta